



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO
Manuel A. Torres Nieves

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil

1415



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

RECIBIDO
VIC. PRESIDENTE SENADO
THOMAS RIVERA SCHATZ
2011 MAR 10 PM 12:50

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

8 de marzo de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

Caso Número: 2010-06-0157-JPU-S

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.

Loida Soto Nogueras
Loida Soto Nogueras
Secretaria

Anejo

RECIBIDO SECRETARIA
GOBIERNO DE P.R.
2011 MAR 15 AM 9:13

PO-13965

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

2 de febrero de 2011

Tercera Extensión a la
Consulta Número 2010-06-0157-JPU-S

RESOLUCIÓN

La Sucesión Herminio Robles Campos por conducto del ingeniero Ángel M. Vázquez Brenes amparándose en la reglamentación vigente sometió a la consideración de la Junta de Planificación la Consulta Número 2010-06-0157-JPU-S para la formación de solares. La finca objeto de consulta tiene una cabida de 3.46 cuerdas y está localizada en un camino que conduce a la Carretera PR-681, kilómetro 12.4 en el Barrio Islote de Arecibo.

Se propone la formación de tres (3) solares con cabidas que fluctúan desde 1,879.6927 hasta 2,308.9976 metros cuadrados.

Esta Junta de Planificación en virtud de las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes, **DEJA EN SUSPENSO por 15 días** la Consulta Número 2010-06-0157-JPU-S para que la parte proponente someta evidencia de haber radicado ante la Oficina de Gerencia de Permisos el trámite ambiental.

Notifíquese: A las partes cuyos nombres y direcciones se mencionan a continuación: Sucesión Herminio Robles Campos, 7511 Armand Circles, Tampa FL 33634; Ángel Vázquez Brenes, PO Box 9561 Cotto Station, Arecibo, PR 00613-9561. Notifíquese además, copia de cortesía a todas las personas cuyos nombres y direcciones obran en el expediente administrativo.


LESLIE J. HERNÁNDEZ CRESPO
Presidenta Interina

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la presente resolución, bajo mi firma y el sello oficial de esta Junta, a todas las partes mencionadas en el notifíquese, habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **08 MAR 2011**


Loida Soto Nogueras
Secretaria



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN